

Legislación Nacional

DECRETO 2238/1991 PODER EJECUTIVO Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae). Funcionamiento. Erogaciones del 24/10/1991; publ. 4/11/1991 Visto que por el decreto 995 del 28 de mayo de 1991, modificado por el decreto 1435 del 31 de julio de 1991, fue creada la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) con dependencia directa y exclusiva del presidente de la Nación, y Considerando: Que por el art. 8 del referido acto, fue disuelta la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (C.N.I.E.) y dispuesta la transferencia del personal científico, instalaciones y material a la Conae. Que es necesario implementar los instrumentos administrativos imprescindibles para el funcionamiento de la Conae, circunstancia por la cual corresponde que se arbitren los medios para que el organismo pueda iniciar sus actividades oficiales. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 86, inc. 1, de la Constitución Nacional. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Las erogaciones que se originen como consecuencia de las actividades de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae), serán atendidas transitoriamente con los créditos del presupuesto vigente del Programa 001 - Conducción de la jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, hasta tanto se concreten las disposiciones contenidas en los arts. 7 y 8 del decreto 995/1991. Art. 2.- Comuníquese, etc. Menem - Di Tella - Cavallo - González